ANEXO CONVOCATORIA

83/2018

RENGLONES

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	Contratación por 12 meses con opción de renovación por 6 meses más. El servicio cubre las urgencias y emergencias médicas de todo el personal, estudiantes, infantes que asistan a la escuela infantil y la sala de juegos multiedad, adolescentes de la Escuela Secundaria UNGS, visitantes sean nacionales o extranjeros, de la Universidad Nacional de General Sarmiento, en sus sedes Campus, Centro Cultural, predio deportivo, predio Escuela Secundaria, durante las 24 horas, los 365 días del año. Personal Universidad: 1.500 (aproximadamente) Estudiantes Universidad: 11.000 (aproximadamente) Estudiantes Universidad: 11.000 (aproximadamente) de entre 45 días a 5 años Escuela Secundaria: 280 adolescentes (aproximadamente) entre 11 y 18 años Urgencias médicas: Se trata de atención de pacientes cuya sintomatología presupone la urgente atención médica, sin riesgo aparente de vida. Estas visitas o consultas médicas deberán ser realizadas sin excepción en un tiempo máximo de 30 minutos. La empresa deberá disponer de tres (3) números telefónicos (como mínimo) los 365 días del año, las 24 horas. Emergencia médica y traslado en ambulancia: Se trata de situaciones de compromiso médico severo, que por su gravedad ponen en riesgo la vida del paciente y demandan una resolución de carácter inmediato, por lo cual la rapidez con la que se acentúa es vital y por ello el servicio debe ser INMEDIATO. La asistencia y todas sus responsabilidades cesarán en el momento en que el paciente fuera recibido en el Instituto, Clínica, Hospital o Unidad Sanitaria indicada o elegida en el momento de la emergencia. La empresa deberá	



Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	disponer de tres (3) números telefónicos (como mínimo) de atención los 365 días del año, las 24 horas. La prestataria deberá contar con Unidades de Terapia Intensiva Móvil, equipadas con las más altas tecnologías para la asistencia de todo tipo de emergencias médicas y con personal médico y paramédico especializado con alto nivel de entrenamiento y Capacitación. La prestataria deberá prestar el servicio difernciado de atención pediátrica. El personal médico y/o paramédico de la empresa prestataria deberá contar con todo el equipamiento necesario (botiquín) al bajar de la Unidad de Terapia Intensiva Movil o Pediatrica, para asistir a una emergencia/urgencia cuando esta sea solicitada, el campus universitario tiene una extensión aproximada de 6 ha. el cual una demora puede complicar la atención. La prestataria deberá proveer a la UNGS de calcamonías o letreros para ubicar en todas las secretarías, institutos y demás depencias con los números de teléfonos de urgencias caramente legibles ante la eventual necesidad del servicio. Deberán enviar los informes mensuales de atenciones. MULTAS: Se aplicarán , multas por incumplimiento en la prestación del servicio de acuerdo al siguiente detalle: Con referencia al servicio a prestar "Urgencias Médicas": De observarse un (1) incumplimiento dentro del mes de ejecución del servicio se aplicará una multa equivalente al 20% del abono mensual, la cual será descontada de la correspondiente facturación. De observarse dos (2) incumplimientos del servicio dentro del mes de ejecución o en meses alternados se rescindirá sin más el correspondiente contrato. Con referencia al servicio a prestar "Emergencia Médica y Traslado en Ambulancia": De observarse tres (3) incumplimiento del servicio dentro del mes de ejecución o en meses alternados se aplicará una multa equivalente al 50% de abono mensual, la cual será descontada de la correspondiente facturación. De observarse un (1) incumplimiento del servicio dentro del mes de ejecución o en meses alternados se aplicará una multa equ	

Renglón	Especificación Técnica	Imagen
	se rescindirá sin más el correspondiente contrato. La empresa adjudicataria deberá brindar al personal que la Universidad designe, 2 (dos) capacitaciones anuales sin costo adicional vinculadas al tratamiento de emergencias. Los mismos serán solicitados por la Universidad en los casos correspondientes.	